

FORMATO PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES UTEQ 2021

Fecha: []

Tipo de solicitud : Inscripción [] Refrendo []

No. De Registro: []

Contribuyente: Persona Física []
Persona Moral []

Estratificación: Micro []
Pequeña []
Mediana []

Origen: Nacional []
Internacional []

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social: []

R.F.C. [] C.U.R.P. [] Representante Legal []

Domicilio Fiscal (Calle) [] No. Ext. [] No. Int. [] Colonia []

Código Postal [] Municipio [] Estado []

Teléfono [] Email [] Página WEB []

Registro Patronal I.M.S.S. [] Fecha de alta en S.A.T. (dd/mm/aaaa) [] Cámara o Colegio al que pertenece []

GIRO COMERCIAL O SERVICIO

[]

[]

[]

[]

NOMBRE Y FIRMA
Propietario/Representante Legal

Vo.Bo.
Jefe del Depto. de Adquisiciones de Bienes y Servicios

NOMBRE Y FIRMA
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Fecha, sello y firma de aprobación de
Inscripción o refrendo en el Padrón

Nota

- La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no significa ninguna obligación para la Universidad Tecnológica de Querétaro de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
- El proveedor se obliga a informar sobre cualquier modificación que atañe los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.
- La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de diciembre de 2021 (Art. 71 Ley de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.)

Art. 72 Ley de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

Procederá la suspensión de los efectos del registro hasta por el término de doce meses, cuando el proveedor:

- No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactadas;
- Se negare a dar las facilidades necesarias para que las Oficialías Mayores ejerzan sus funciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los bienes y servicios adquiridos; y
- Se negare a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de cantidad y calidad estipulado.